



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1744/18

Res. 455/18

ACTA N° 138, de fecha 27 de febrero de 2018.

VISTO: La Resolución N° 301/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, adoptada en sesión de fecha 20/02/18 (Acta N° 137) por la cual se encomendó al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos), no aplicar el cese de retribuciones a los docentes que en la misma se detallaban, hasta tanto se expida el Consejo Directivo Central, en relación a la nueva prórroga;

RESULTANDO: que se informó de nuevas solicitudes de prórrogas en trámite;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente ampliar la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 301/18, adoptada en sesión de fecha 20/02/18 (Acta N° 137), estableciendo que el Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) no aplique el cese de retribuciones a los docentes que se detallan a continuación hasta tanto se expida el Consejo Directivo Central, en relación a la nueva solicitud de prórroga:

APELLIDOS y NOMBRES	C.I.
BUSTAMANTE MELLO, Hugo Carlos	3.455.643-3
MAGNANI, Paulina	2.577.762-8
POLLO, Daniel	1.525.007-4
ROMERO SEQUEIRA, María	3.375.024-4
SILVERA, Ricardo	3.341.670-1

VACAREZZA, Annabela	1.232.472-9
VERDÚN, Diazul Rosa	2.802.423-8
VIDAL, Anahí	4.073.486-3

2) Pase al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) para su conocimiento y siga a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Gestión Previsional). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



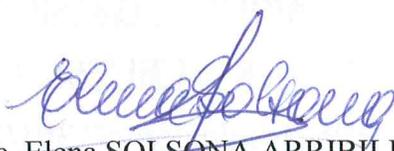
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General



NC/cb

